

Tren de Aragua: Fiscalía inició investigación contra asistente por liberación de imputados

SEGURIDAD. Ministerio Público apunta a Luis Soto, quien representó al persecutor de Los Vilos en audiencia de revisión de medidas cautelares.

Redacción

El fiscal nacional, Ángel Valencia, designó al jefe del Ministerio Público en Atacama, Alexis Rogat, para encabezar una investigación penal dentro de dicha institución por la polémica liberación bajo fianza de cinco miembros del Tren de Aragua acusados de secuestro, resuelta por el Juzgado de Garantía de Los Vilos el lunes pasado con severas críticas hacia el trabajo del ente persecutor.

Se informó que "la investigación se da inicio por una denuncia interpuesta por el fiscal adjunto jefe de la Fiscalía Local de Los Vilos, Patricio Jory, en contra del abogado asistente de esa fiscalía, Luis Alejandro Soto Pérez, por hechos eventualmente constitutivos de delito ocurridos en la audiencia".

La cuestionada decisión fue dictada por la jueza Daniella Pinto, luego de que la defensa de los imputados ofreciera pagar una caución de cinco millones de pesos por cada uno a cambio de la adopción del arresto domiciliario, firma mensual y arraigo.

La magistrada concedió la rebaja y la sustentó en que el Ministerio Público no aportó mayores antecedentes respecto de la peligrosidad de los sujetos, fustigando directamente el actuar "impresentable" del fiscal Jory, así como del abogado asistente, quien no conocía "cabalmente" la causa.

También se generó un manot de duda debido a que el Ministerio Público no apeló en la misma audiencia contra el fallo, incrementando la polémica ya



AYER SE ENTREGÓ EL SEGUNDO DE CINCO IMPUTADOS QUE HABÍAN SIDO LIBERADOS: QUEDÓ EN PRISIÓN.

que, aunque la Corte de Apelaciones de La Serena accedió a revertirlo el miércoles, hasta el momento no se ha dado con el paradero de todos los involucrados: solo dos se han entregado, uno el jueves y otro ayer.

Poco antes de que se publicara la apertura de una investigación penal, el fiscal Valencia alertó en radio Agricultura que el abogado Soto pudo "haber sido víctima de amenazas".

MEA CULPA

Paralelamente, el fiscal regional de Coquimbo, Patricio Cooper, se hizo cargo de los errores que cometió la Fiscalía de Los Vilos, la cual envió al abogado asisten-

te Luis Soto en su representación a la audiencia de revisión de medidas cautelares en este caso.

"La Fiscalía Regional de Coquimbo ha dispuesto la realización de una investigación administrativa en la Fiscalía de Los Vilos ante lo ocurrido en la audiencia de revisión de medidas cautelares en una causa de imputados por secuestro en dicha localidad", dijo Cooper.

"Junto con esa medida administrativa para ver qué ocurrió al interior de la Fiscalía, y que nos hacemos cargo, tomamos decisiones rápidas respecto a la causa misma", afirmó el persecutor.

"Ese mismo día se procedió a presentar un recurso de ape-

lación ante la ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena, recurso que fue acogido y que revocó la decisión judicial inicial", argumentó el fiscal regional.

Sobre el tema, el subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, dijo ayer que "esos errores no son permisibles. Errores de esta naturaleza pueden afectar severamente la seguridad del país, la confianza del país, las instituciones y por lo tanto tienen que ser asumidos como errores graves y respecto a los cuales las instituciones tienen que abrir investigaciones y aplicar sanciones si corresponden", sentenció la autoridad. 

AGENCIA UNO